

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 627917-623791-622111-622729

Apartado Postal 86

Tiraje: 1,100 ejemplares

Valor C\$ 3.50
Córdobas Oro

AÑO XCVIII

Managua, Miércoles 12 de Enero de 1994

No. 8

SUMARIO

PAG

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Certificación.....81

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE NICARAGUA

Títulos Profesionales.....82

Incorporación Profesional.....85

Constancia.....86

SECCION JUDICIAL

Títulos Supletorios.....86

Declaratorias de Herederos.....87

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Reg. No.44 - R/F 914329- Valor C\$ 135.00

CERTIFICACION

Claudia Frixione Miranda, Secretaria del Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones financieras autorizadas conforme lo establecido en el Arto. 7 de la Ley número 125, publicada en La Gaceta, Diario Oficial en su número 64 del diez de Abril de mil novecientos noventa y uno. Certifica: Que del frente del folio cuarenta y nueve al frente del folio cincuenta y dos del Libro de Actas del Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos se encuentra la Resolución :C-D-SUPERINTENDENCIA-XVIII-1-93. Que integra y literalmente dice:

Acta Número Dieciocho.- En la Ciudad de Managua, a las cuatro de la tarde del día nueve de Diciembre de mil novecientos noventa y tres nos encontramos reunidos en la Sala de Juntas de la Superintendencia de Bancos con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo directivo de dicha Institución, integrado el quórum de la siguiente

forma: Asistencia: Lic. Angel Navarro Deshón, Director, Superintendente de Bancos, Dr. Emilio Pereira Alegría, Director, Ministro de Finanzas, Dr. Evenor Taboada Arana, Director, Presidente Banco Central de Nicaragua, Lic. Samuel Santos López, Director, Representante del Partido de la Minoría, Claudia Frixione Miranda, Secretaria Consejo Directivo. Invitados: Lic. Danilo Chavarría Avilés, Vice Superintendente de Bancos, Dr. Alejandro Cortés Cordero, Director de Seguros, Bolsa de Valores, y Otras Instituciones, Lic. Soledad Balladares, directora General de Supervisión Bancaria, Dr. Uriel Cerna Barquero, Abogado Adjunto de la Dirección Legal. El Presidente por la Ley del Consejo Directivo, Dr. Emilio Pereira Alegría, preside la sesión y después de constatar el quórum de ley la declara abierta procediéndose de la siguiente forma: A G E N D A :

- 1.- Presentación de Solicitud para constituirse de la Sociedad Banco Europeo de Centroamérica, Sociedad Anónima.
- 2.- Inconducente
- 3.- Inconducente
- 4.- Inconducente

Primero.- Solicitud de Constitución como Banco Comercial Privado de la Sociedad Banco Europeo de Centroamérica, S.A. El Lic. Angel Navarro, en su carácter de Superintendente de Bancos presentó al Consejo Directivo, la solicitud introducida a ésta Superintendencia por el Doctor Guillermo Areas Caklera, en su carácter de representante legal de un grupo de promotores, encaminada a obtener la autorización para constituir un banco comercial privado que giraría bajo la razón " Banco Europeo de Centroamérica, Sociedad Anónima" pudiendo abreviarse como Banco Europeo de Centroamérica o simplemente BECA".

En tal sentido el Superintendente suministró al Consejo toda la documentación legal requerida, así como los dictámenes emitidos por el Ministerio de Economía, Banco Central y el de la Superintendencia de Bancos y de

Otras Instituciones Financieras, los cuales versan sobre los aspectos legales, la conveniencia económica, funcionamiento y viabilidad que como Banco Comercial ha presentado el solicitante. Después de haber analizado los dictámenes es presentados, y conforme las facultades que le otorgan los artículos 3 ordinal 1, 9 ordinal 2, de la Ley de Creación de la Superintendencia de Bancos, y artos. 13 al 19 del Reglamento de dicha Ley, el Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos,

RESUELVE:

C-D-SUPERINTENDENCIA-XVIII-1-93.

1.- Autorizar a la Sociedad Banco Europeo de Centroamérica Sociedad Anónima para constituirse como Banco Comercial Privado conforme a las leyes especiales y generales de la República, pudiendo usar también como denominación social Banco Europeo de Centroamérica o simplemente BECA.

2.- Otorgar un plazo de noventa días a partir de la fecha de la notificación de la presente resolución para el cumplimiento de las leyes vigentes y de las observaciones escritas que acompañarán a esta Resolución. Si transcurriere este término sin haberse satisfecho lo dispuesto por la Ley y las observaciones escritas que deberán ser entregados a los interesados, la presente resolución quedará sin ningún valor y efecto legal.

3.- Para efectos de otorgar la autorización para el inicio de las operaciones, el Superintendente de Bancos deberá constatar el cumplimiento efectivo de lo resuelto en este punto. Segundo.- Inconducente. Tercero.- Inconducente. Cuarto.- Inconducente. Quinto.- Inconducente. Y no habiendo más que tratar, se suspende la sesión a las ocho de la noche del nueve de Diciembre de mil novecientos noventa y tres. Enilio Pereira Alegría, A.N.D., José Evenor Taboada A., S.S.L., Claudia Frixione. Secretaria.- Sello.-

Es conforme y para todos los efectos legales, extendiendo la presente certificación de acuerdo a lo estipulado en el Art. 19 del reglamento de la Ley Constitutiva de la Superintendencia de Bancos, en dos folios útiles que sello, rubrico y firmo, en la ciudad de Managua a las dos de la tarde del día quince de Diciembre de mil novecientos noventa y tres. Claudia Frixione Miranda.- Secretaria Consejo Directivo Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.

**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE NICARAGUA**

TITULOS PROFESIONALES

Reg. No. 21-RF. 914322- Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 112, tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

* La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-

Por Cuanto:

Denis Francisco Peña Solano ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Ingeniero Civil para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiocho días del Mes de Septiembre de Mil Novecientos Noventa. El Rector de la Universidad Alejandro Serrano Caldera, El Secretario General N. González de Aguilar".

Es conforme, Managua, 28 de Septiembre de 1990. Rosario Gutiérrez Ortega.-Directora.

Reg. No. 5784-R/F. 914292 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 45, Tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

* La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-

Por Cuanto:

Irenia Esmilda Zelaya Zeledón ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Diecisiete días del Mes de Junio de Mil Novecientos Noventa y Tres.-El Rector de la Universidad Alejandro Serrano C. El Secretario General Julio E. Icaza G.

Es conforme, Managua, 17 de Junio de 1993. Rosario Gutiérrez Ortega. Director

Reg. No. 87-R/F. 914393 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 82, Tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

" La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

-Por Cuanto:

Amanda Miranda Manzanares ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Economía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veinte días del Mes de Diciembre de Mil Novecientos Noventa y Tres. El Rector de la Universidad Alejandro Serrano C. El Secretario General W. Genet B.

Es conforme, Managua, 20 de Diciembre de 1993. Rosario Gutiérrez Ortega.-Director.

Reg. No. 88-R/F. 914394 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UCA,

Certifica

Que bajo el Folio # 661, Partida # 1321 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en La Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana-

Por Cuanto:

La Señorita Norma Alvarez Pineda, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en La Facultad de Ciencias de la Comunicación todos los requisitos Académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Bibliotecología para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiun días del Mes de Julio de Mil Novecientos Noventa y Tres. El Rector de la Universidad P. Xabier Gorostiaga Achalandabaso S.J. El Secretario General Lic: Rosario Sanabria Paguaga.

Es conforme, Managua, Veintinueve de Julio de 1993. Céspedes Rugama.-Director de Registro.

Reg. No. 89-R/F. 914397 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 492, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

" La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-

Por Cuanto:

César Milton Rayo Rayo ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de : Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas para que goce de los derechos y

prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiocho días del Mes de Agosto de Mil Novecientos Noventa y Dos. El Rector de la Universidad Alejandro Serrano C. El Secretario General Julio E. Icaza G”.

Es conforme, Managua, 28 de Agosto de 1992.-
Rosario Gutiérrez Directora.

Reg. No. 20-R/F. 914328 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 321, Tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“ La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-

Por Cuanto:

Ailegna Vega Vargas ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación-

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Matemáticas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Treinta días del Mes de Agosto de Mil Novecientos Noventa y Tres.-El Rector de la Universidad Alejandro Serrano C. El Secretario General Julio E. Icaza G.

Es conforme, Managua, 30 de Agosto de 1993.Rosario Gutiérrez Ortega.Director

Reg. No. 23-R/F. 18902 - Valor C\$ 48.64

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 113, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“ La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-

Por Cuanto:

Eveling de Jesús González Betancourt ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales,

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Derecho para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los Doce días del Mes de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y Tres. El Rector de la Universidad O. Martínez O. El Secretario General M. Carrión M.”

Es conforme, León, 12 de Noviembre de 1993.-
Gonzalo Alvarado Acetuno.-Director.

Reg. No. 22-R/F. 53011 - Valor C\$ 40.00
Complemento. R/F. 914323 - Valor C\$ 5.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 338, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“ La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-

Por Cuanto:

Leonel Jiménez Suazo ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en el Ciudad de León, República de Nicaragua, a los Once días del Mes de Diciembre de Mil Novecientos Noventa y Tres. El Rector de la Universidad O. Martínez O. El Secretario General M. Carrión M.”

Es conforme, León, 11 de Diciembre de

1993.Gonzalo Alvarado Acetuno.
Director.

Reg. No. 24- R/F. 914315 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que bajo número 488, página 244, Tomo I del Libro de Registro de Título de graduados en La Universidad Nacional de Ingeniería que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

" La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-

Por Cuanto:

Fátima Maribel Rojas Wong, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua ha aprobado en La Universidad Nacional de Ingeniería todos los requisitos Académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes:

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Computación para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veinte días del Mes de Diciembre de Mil Novecientos Noventa y Tres.-El Rector de la Universidad Alejandro Serrano C. El Secretario General W. Genet B.

Es conforme, Managua, 20 de Diciembre de 1993.Rosario Gutiérrez Ortega.-Directora

Reg. No. 3-R/F. 53346 - Valor C\$ 40.00
Complemento. R/F. 914311 - Valor C\$ 5.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 103, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

" La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-

Por Cuanto:

Blanca Azucena Castillo Rojas ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Cirujano Dentista para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los Once días del Mes de Diciembre de Mil Novecientos Noventa y Tres. El Rector de la Universidad O. Martínez O. El Secretario General M. Carrión M."

Es conforme, León, 11 de Diciembre de 1993.Gonzalo Alvarado Acetuno.Director

Reg. No. 4-R/F. 914310 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 262, Tomo I del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Medicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

" La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-

Por Cuanto:

Jamilet Ivania Sánchez Baltodano ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas-

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Doctora en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Once días del Mes de Octubre de Mil Novecientos Noventa y Tres. El Rector de la Universidad Alejandro Serrano C. El Secretario General Julio E. Icaza G."

Es conforme, Managua, 11 de Octubre de 1993.-Rosario Gutiérrez Ortega.-Directora.

INCORPORACION PROFESIONAL

Reg. No. 4989- R/F. 849428 -Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General interina de la Universidad Nacional Agraria,

Certifica

El acuerdo de Incorporación Profesional adoptado por el Rector en Resolución No. 24 del 26 de octubre de 1993, que literalmente dice:

El Rector de la Universidad Nacional Agraria, Ingeniero M.Sc. Guillermo Cruz Escobar, en uso de las facultades que le confiere y teniendo a la vista el dictamen de la Universidad Centroamericana UCA del veintiseis de abril de mil novecientos noventa y dos, ratifica el dictamen y en consecuencia aprueba la Incorporación Profesional como Licenciado en Medicina Veterinaria y Zootecnia a Glen Frederick Halze Hodgson de nacionalidad nicaraguense y declara legalmente válido e incorporado en Nicaragua el título de Doctor en Medicina Veterinaria extendido por la Universidad de Medicina Veterinaria de Kosice, Checoslovaquia el treinta y uno de Agosto de mil novecientos noventa.

La Secretaría General extenderá Certificación de la presente Resolución para su debida inscripción en el Departamento de Registro de la Universidad Nacional Agraria, para su ulterior publicación en la Gaceta, Diario Oficial, a instancia y por cuenta del solicitante. Es conforme con su original con el cual fue debidamente cotejado y el cual rola en el folio No. 020 del libro de Resoluciones de Incorporación de Títulos que lleva esta Universidad y para los efectos de ley se le extiende la presente Certificación.

Dada en la ciudad de Managua a los veintisiete días del mes de Octubre de 1993.- Esther Carballo Madrigal. Universidad Nacional Agraria Departamento de Registro. Registrado en el Libro de Reconocimiento de Títulos Profesionales de la UNA inscripción 014 folio 19 y 20 tomo I Managua República de Nicaragua 27 de Octubre de 1993 Director.-

CONSTANCIA

Reg. No. 5782 - R/F 914288- Valor C\$ 45.00

La Suscrita Secretaría de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua Núcleo de Managua hace constar que la Br: Yelha del Socorro Mendoza Rodríguez, es egresada de la Carrera de Administración de Empresas que imparte la Escuela de Administración.-

A solicitud de parte interesada extendiendo la presente Constancia en la ciudad de Managua a los dieciseis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.- Eliza-

beth Cajina Alizaga, Secretaria Académica Facultad de Ciencias Económicas.-

SECCION JUDICIAL

TITULOS SUPLETORIOS

Reg. No. 10 -R/F. 994643 - Valor 12.00
Complemento R/F 914312 Valor C\$ 60.00

Francisco Cantillano Pérez, solicita Título Supletorio propiedad urbana ubicada Barrio "La Quebrada" esta ciudad de Trece varas de frente por diecisiete varas de fondo. Limita: Oriente: José Picado. Poniente: Jesús Urbina. Norte: Efrain Roque y Sur: Salomón Picado calle en medio.

Opóngase.-

Juzgado Civil de Distrito.- Boaco, veinte Diciembre mil novecientos noventa y tres. H. Cantillano. Sria.

3 1

Reg. No. 34- R/F. 914365 Valor C\$ 72.00

María Zeneyda Cuadra de Meza, solicita título Supletorio Urbano Linderos: Norte - Calle en medio, Angela Rocha y Ramiro Urroz. Sur - Argentina Montes. Este Tomaza Urroz. Oeste - Antonio Narváez. Interesado

Opónganse.-

Juzgado Local Unico Nagarote, siete de Octubre de mil novecientos noventa y dos. Lic. Rafaela Urroz Gutiérrez.- Juez Local Unico Nagarote.- Janett del Socorro Salazar G. Srio.-

3 1

Reg. No. 35 - R/F. 914357 Valor C\$ 72.00

Hugo Barquero Rodríguez, solicita Título Supletorio, rústica ciento diecisiete manzanas, Comarca Río Negro Boaco; Oriente: Federico Guzmán; Poniente: Enrique Chaverri; Norte: Federico Guzmán; Sur: Propiedad del Gobierno.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito.- Boaco siete Enero mil novecientos noventa y cuatro.- Juana Mendoza.- Sria.-

3 1

Reg. No. 36- R/F. 914348 - Valor C\$ 72.00

Angela Joya Jiménez, solicita título supletorio de

un lote de terreno ubicado en el Paraje La Estrechura sitio Santa Cruz de esta jurisdicción de Estelí, lindando norte: sucesores de Evaristo Lazo y Abelino Lanuza, sur: Petronila Hudiel y Leonardo Hudiel, este: Juan Hudiel y Valentín Pérez y Oeste: Uriel Rocha Castillo y Claudio Orozco.

Opónganse

Legalmente.- Juzgado de Distrito Civil. Estelí veintiseis de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.- Rosa Yadira Torres.- Sria.-

3 1

Reg. No. 37- R/F. 914347 -Valor C\$ 72.00

Ricardo Ofilio Cabezas Jarquín pide título supletorio siguientes lotes terreno: 1.- Lote once manzanas y tres cuartos, ubicados Teotecacinte, jurisdicción Jalapa, Nueva Segovia, cercado, limitado: Norte, terrenos estatales; sur: Gustavo Salinas, Este Carlos y Carmen Soza; Oeste, Petronila Cardoza.- 2. Lote seis manzanas extensión ubicado Comarca Murupuchí, empastado, cercado, lindante; Norte, carretera; sur, Dimas Rodríguez; Este, Julio Montalván; Oeste, Dimas Rodríguez.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito, Ocotal, veintitres Diciembre, mil novecientos noventa y tres.- José Liberato Jarquín Cáceres. Srio.

3 1

Reg. No. 38 -R/F. 914346- Valor C\$ 72.00

Francisco Bustamante Aguilera pide título supletorio dos lotes terreno ubicados Buena Vista Chiquita, jurisdicción Jalapa, Nueva Segovia, así.- Primer lote dieciocho manzanas con casa, café, pasto melina, cercado, limitado: Norte, Santos Avila, Sur, Calixto González, Este, Cruz González, Oeste, Francisco Salcedo.- Segundo lote doce manzanas con casa, café, árboles frutales, patio secar café, cercado, limitado: Norte, Santos Matute; Sur, Manuel Mejía, Este, Pedro Alvarenga; Oeste, Luis Rodríguez y Rosario Moncada.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito Ocotal veintitres Diciembre mil novecientos noventa y tres.- José Liberato Jarquín Cáceres. Srio.-

3 1

Reg. No. 39 - R/F. 914345 Valor C\$ 72.00

Rosa Matilde Vado Pavón pide título supletorio lote terreno nueve manzanas extensión, ubicado

Teotecacinte, Jalapa, Nueva Segovia, empastado, cercado, limitado: Norte, Sucesión Paguaga Soza; Sur, Emilio Huete; Este, Sucesión Paguaga Soza; Oeste, Sucesión Paguaga Soza.-

Juzgado Civil Distrito. Ocotal, veintitres Diciembre, mil novecientos noventa y tres.- José Liberato Jarquín Cáceres. Srio.-

3 1

Reg. No. 40 -R/F. 914344 -Valor C\$ 72.00

Ricardo Ofilio Cabezas Jarquín pide título supletorio solar y casa en Teotecacinte, Jalapa, Nueva Segovia, limitados: Norte, Ricardo Cabezas Jarquín; Sur, Lucila Jirón, Este, mediando carretera, finca Estatal Los Alcarabanes; Oeste, mediando calle, Vidal Blandón Cruz.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito Ocotal veintitres Diciembre, mil novecientos noventa y tres.- José Liberato Jarquín Cáceres.- Srio.

3 1

DECLARATORIA DE HEREDEROS

Reg. No. 5772- R /F. 914287 -Valor C\$ 24.00

Ramón Nonnato Cajina Suazo, solicita, se le declare Heredero Universal, de todos los Bienes, Derechos y Acciones que al morir dejó su señora Esposa: Nidia del Socorro Mayorga Hernández.-

Opónganse.-

Juzgado Segundo Civil del Distrito de Managua.- Primero de Diciembre de mil Novecientos noventa y tres.- Dra. Patricia Brenez Alvarez Juez Segundo Civil del Distrito de Managua.-

Reg. No. 5773- R/F. 914285- Valor C\$ 24.00

Blanca Leonor Gutiérrez, solicita se le declare única y universal heredera de todos los Bienes, Derechos y Acciones que al fallecer dejara su madre señora María Nicolasa Gutiérrez conocida como María Gutiérrez López.-

Opónganse.-

Juzgado Unico de Distrito de Masatepe quince de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.- Juana B. de Lugo.-

Reg. No. 5774 - R/F. 914298 -Valor C\$ 24.00

Rosa Lilliam Zapata Caballero viuda de Arguello, solicita decláresele heredera y en el carácter de cónyugue sobreviviente unión hijos : Angel Raúl, Santiago José, Eduardo José, José y Luis Ramón todos de apellidos Arguello Zapata, de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara esposo y padre respectivamente señor Raúl Arguello Martínez.

Opónganse.-

Juzgado Primero de Distrito Civil y Laboral Chinandega, diez diciembre mil novecientos noventitres. Esperanza Martínez. Sria.-

Reg. No. 5781-R/F. 914289 -Valor C\$ 2 0

Rosalfo Alberto López Castro, solicita decláresele heredero bienes Francisco Rafael Castro García.-

Opónganse.-

Juzgado Distrito.- Jinotepe, Diciembre veintiuno noventitres.- Alf. Zapata López. Srio.

Reg. No. 5786 - R/F. 150902 Valor C\$ 34.00

María Ignacia Galeano Gómez, unión hermana solicita declárasele heredera difunta madre Adela Mercedes Gómez Jaime, Bienes. Oponerse.

Juzgado Civil del Distrito. Granada, veinte Diciembre mil novecientos noventa y tres.- Alvaro Bermudez. Srio.

Reg. No. 2- R/F. 914314 -Valor C\$ 24.00

Bertha Amalia Díaz Hernández, solicita en nombre y representación de su menor hija Lizamara Johana Espinoza Díaz, que se le declare unica y universal heredera de los bienes de su difunto marido y padre respectivamente, y específicamente de un bien inmueble que consiste en un lote de terreno, que se describe con los siguientes datos registrales.- Asiento I, Tomo 333, Folios 179-180, Propiedad No. 17114, Sección de derechos reales del Registro Público.- Interesados.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito de la ciudad de Jinotepe uno de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.- Yader Cortez Barberena. Srio. Juz. de Dsto. Jinotepe.-

Reg. No. 29 - R/F. 914363 Valor C\$ 24.00

Martha Azucena Rodríguez Valenzuela, solicita declaratoria de herederos en unión de sus hermanos: Francisco Fermín, Rosario, Juan Alberto y José Antonio Rodríguez Valenzuela de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su padre el señor, Gabino Alberto Rodríguez López, déjase a salvo la cuarta conyugal de la cónyugue sobreviviente señora Carmen Valenzuela Gurdíán.-

Opónganse Legalmente.-

Juzgado de Distrito Civil, Estelí, veintiseis de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.- Rosa Yadira Tórres M. Sria.-

Reg. No. 30- R/F. 914366 -Valor C\$ 24.00

Agustín Andrades Soto, solicita declárasele heredero universal de los Bienes, Derechos y Acciones al fallecer dejara su madre Delfina Soto Sánchez.

Opónganse.-

Juzgado Primero Civil de Distrito, León, seis de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.- Angela Castillo Polanco.- Sria.-

Reg. No. 32- R/F. 914330 -Valor C\$ 24.00

Maribel Núñez Carrillo solicita decláresele única y universal heredera de bienes, derechos y acciones pertenecientes a sucesión intestada su difunto padre Jacinto Núñez Espinoza.-

Interesados Opónganse término legal.-

Dado Juzgado Civil Distrito. Rivas, catorce Diciembre mil novecientos noventitres.- Juez Unico Distrito Rivas.- Srio.-

Reg. No. 33 -R/F. 55817 - Valor C\$4.00
Complemento-R/F 914334 -Valor C\$ 20.00 -

Angel Alfonso Jiménez Hernández, solicita decláresele heredero de los Bienes, Derechos y Acciones que al fallecer dejara su madre: Julia Hernández Sandoval.

Opónganse,

Juzgado Primero Civil de Distrito. León, dieciseis de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.- Angela Castillo Polanco. Sria.-